

COM/CITEL RES. 170 (XIII-03)¹
**SEGUIMIENTO DEL ESTUDIO DE LAS OPERACIONES DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE LA OEA**

La XIII reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Secretario Ejecutivo informó COM/CITEL sobre los resultados del Estudio de las Operaciones de la Secretaría General de la OEA (en adelante "Estudio de Operaciones") recientemente cumplido por la firma Deloitte y Touche para el Consejo Permanente de la OEA a la solicitud de la Asamblea General de la OEA;
- b) Que el Estudio de Operaciones sugiere la adopción de modificaciones en la estructura de la Secretaría General, las que si fueran adoptadas, podrían comprometer la independencia técnica y eficiencia de la Secretaría de la CITEL, que actualmente depende administrativamente de la Oficina del Secretario General; y
- c) Si bien es poco probable que el Estudio de Operaciones tenga un impacto inmediato en el año fiscal 2004, durante el curso del ese año el Consejo Permanente de la OEA lo estudiará a fin de evaluar los méritos de su ejecución, en su totalidad o en parte, para los años siguientes,

RESUELVE:

- 1. Solicitar que el Presidente del COM/CITEL, con el apoyo del Secretario Ejecutivo de seguimiento al avance de las discusiones del Estudio de Operaciones en el Consejo Permanente y que informe a las Administraciones y al COM/CITEL en su próxima reunión ordinaria al respecto.
- 2. Solicitar que el Presidente del COM/CITEL dirija una carta al Presidente del Consejo Permanente, con copia al Secretario General de la OEA, en la cual manifieste el interés de la CITEL en el proceso de reforma y, a la vez, exprese su preocupación en relación a las reformas que puedan ser consideradas de manera que no limiten la eficiencia e independencia técnica de la Secretaría de la CITEL.

¹ COM/CITEL/doc.854/03 rev.1 cor.1